

## Bases del I Concurso de dibujo de FGC por Sant Jordi "Sant Jordi sobre vías: dibuja tu viaje"

### Bases del Concurso de la I edición del concurso de dibujo infantil de Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya (FGC)

#### 1. Organización

Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya (FGC) organiza la primera edición del concurso de dibujo infantil, con la colaboración de Marta Bayarri, de la agencia creativa Events.

#### 2. Objetivo

El objetivo de este concurso es fomentar la creatividad y el talento artístico entre los niños y jóvenes de Cataluña, a la vez que se promueve el conocimiento de la red de Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya. Los dibujos pueden inspirarse en temas relacionados con la cultura catalana, Sant Jordi y la fiesta en el vínculo con el transporte, los viajes, la naturaleza, la sostenibilidad y los servicios de FGC.

#### 3. Participación:

Podrán participar en este concurso niñas, niños y jóvenes hasta 18 años, distribuidos en las siguientes franjas de edad:

- Franja infantil: de 0 a 6 años
- Franja primaria: de 7 a 12 años
- Franja adolescente: de 13 a 18 años

Cada participante podrá presentar un máximo **de tres dibujos** a su nombre. Para los menores de **hasta 14 años**, será imprescindible adjuntar el consentimiento firmado por el padre, la madre o el tutor/a legal.

El documento de consentimiento tendrá que incluir:

- Nombre y apellidos del participante
- Edad del participante
- Nombre, apellidos y DNI del padre/madre/tutor legal
- Relación con el participante
- Datos de contacto
- Autorización firmada para la aceptación de las bases y la participación en el concurso

#### 4. Temática

Los dibujos presentados tendrán que estar inspirados en el mundo de **los trenes y los viajes** y, a la vez, reflejar elementos propios de la **fiesta de Sant Jordi**, como por ejemplo la leyenda, las rosas y los dragones.

#### 5. Características técnicas

- El dibujo debe hacerse sobre papel de medida A4 (210 x 297 mm).
- Debe realizarse utilizando cualquier técnica de dibujo: lápiz, pintura, ceras, marcadores, etc.
- El dibujo tiene que ser original e inédito. No se permitirá el uso de dibujos ya publicados o copiados de otras fuentes.

#### 6. Presentación de las obras

Las obras se deben presentar en formato digital y enviar por correo electrónico a [protocol@fgc.cat](mailto:protocol@fgc.cat) antes del 21 de abril de 2025 a las 23.59 h. Una vez superada esta fecha, el plazo de presentación se considerará cerrado y cualquier obra recibida fuera de plazo será automáticamente descalificada.

El correo electrónico tiene que incluir:

- El dibujo en formato .JPG o .PNG con una resolución mínima de 300 dpi, garantizando la mejor calidad de imagen posible
- Nombre completo del participante, edad y localidad
- Autorización firmada por el padre, madre o tutor legal (especificada en el punto 3 de estas bases)

#### 7. Jurado

El jurado estará compuesto por:

- **Marta Bayarri**, actriz y representante de la agencia creativa Events, con amplia experiencia en la gestión de acontecimientos y proyectos creativos.
- **Anahí Martín**, responsable del departamento de *marketing* y comunicación de FGC Movilidad
- **Aina Espona**, responsable de la campaña de casals i Licenciada en Bellas Artes de la Fundació Pere Tarrés

El jurado valorará los dibujos según los siguientes criterios:

- Creatividad y originalidad
- Relación con el tema propuesto

- Calidad técnica y expresividad del dibujo

## 8. Premios

Cada ganador de cada categoría podrá escoger uno de los siguientes premios:

 Fin de semana en el valle de Nuria

- Estancia para cuatro personas en régimen de media pensión
- Participación en una actividad lúdica a escoger

 Aventura con el Tren del Cemento

- Cuatro viajes con el Tren del Cemento
- Visita a los Jardines Artigas y al Museo del Cemento

 Descubrimiento de Montserrat

- Seis viajes de ida y vuelta a Montserrat
- Seis viajes de subida y bajada con el funicular panorámico

## 9. Exposición de los dibujos:

Los dibujos, los que sean premiados y los que no, formarán parte de un mural especial, que se expondrá temporalmente en la estación de Gracia. Además, se podrán visualizar en la web de FGC hasta finales del año en curso.

## 10. Comunicación de los ganadores:

El nombre de las personas ganadoras se dará a conocer públicamente el 22 de abril de 2025 en el acto de la verbena de San Jorge, que FGC organiza a las 18h en la estación de Gracia. Aun así, las personas ganadoras serán avisadas previamente por correo electrónico y mediante el contacto que hayan facilitado los participantes.

Las personas ganadoras que asistan al acto del **22 de abril a las 18h en la estación de FGC Gracia**, recibirán públicamente un diploma acreditativo de su victoria, entregado por los miembros del jurado del concurso.

Las personas que no puedan asistir ni puedan delegar la recogida de su premio, recibirán la posibilidad de elección y gestión del premio mediante correo electrónico.

## 11. Derechos de autor, de imagen y autorización para menores

- Los participantes y sus responsables legales, al presentar sus dibujos, ceden los derechos de autor de sus obras presentadas a la organización (FGC), que podrá hacer un uso promocional y divulgativo de los mismos, con fines relacionados con la difusión de la marca y las actividades culturales vinculadas a la empresa.
- Los padres, madres o tutores legales de los menores de 14 años autorizan expresamente a FGC a utilizar la imagen de los menores en las publicaciones, exposiciones o cualquier otro material promocional vinculado al concurso.

## 12. Aceptación de las bases

La participación en este concurso supone la aceptación llena de estas bases. Cualquier incidencia no prevista en estas bases será resuelta por el jurado.

## 13. Protección de datos personales

Los datos personales de los participantes serán tratados de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos. Solo se usarán para la gestión del concurso y la comunicación de los resultados. La imagen del participante solo será utilizada para finalidades estrictamente relacionadas con el concurso, con la autorización de los padres o tutores legales en caso de menores.

## 14. Cuestiones generales:

- Las personas participantes se responsabilizan de que no haya derechos de terceros sobre la obra presentada y serán responsables de cualquier reclamación por autoría o plagio.
- Las obras quedarán en propiedad de Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya.
- Las personas que participan en el concurso ceden gratuitamente todos los derechos de explotación de la obra, con carácter exclusivo, que la ley de propiedad intelectual reconoce a los/las autores/as sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden.
- La participación en este certamen implica tanto la aceptación de estas bases como el otorgamiento del consentimiento expreso e inequívoco al tratamiento de datos personales y su publicación.
- En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, os facilitamos la información siguiente:

<b>Responsable del tratamiento</b>	Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya C. dels Vergós, 44 08017 Barcelona www.fgc.cat CIF Q0801576J
<b>Delegado/da de protección de datos</b>	Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya: dpd@fgc.cat
<b>Finalidad del tratamiento</b>	Tratamos los datos personales que nos ha facilitado con la finalidad de que pueda participar en el concurso objeto de estas bases y difundiremos los nombres y apellidos de las personas ganadoras por las redes sociales de FGC.
<b>Legitimación del tratamiento</b>	Tratamos los datos personales que nos habéis facilitado con el fin de que podáis participar en el concurso objeto de estas bases y de difundir los nombres y apellidos y fotografías de las personas ganadoras por las redes sociales de FGC.
<b>Destinatarios de cesiones</b>	Para cumplir con las finalidades anteriores, los datos personales de las personas interesadas podrán ser cedidos a entidades colaboradoras para gestionar y atender los compromisos derivados del concurso.
<b>Conservación de los datos</b>	Los datos recaudados serán conservados durante el periodo de tiempo necesario para su finalidad.
<b>Transferencias internacionales</b>	No está prevista ninguna transferencia internacional de datos por este tratamiento.
<b>Derechos de las personas interesadas</b>	Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos inexactos o, si se tercia, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, las personas interesadas pueden solicitar la oposición y la limitación del tratamiento de sus datos, caso en el cual solo se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
<b>Reclamación</b>	Se podrá presentar una reclamación dirigida a la Autoridad Catalana de Protección de Datos (APDCat) mediante su sede electrónica <a href="https://apdcat.gencat.cat">https://apdcat.gencat.cat</a> o por medios no electrónicos.

## 15. Contacto

Para cualquier consulta, podéis contactar con Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya mediante el correo electrónico [protocol@fgc.cat](mailto:protocol@fgc.cat)